MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

AUTORIZACION DE LLAMADO PLURIANUAL - ID 341.201 - CONSTRUCCION DE CAPA ASFALTICA SOBRE LA CALLE CEDRO, YVYRAPYTA, LAUREL E INGA

BASE LEGAL: LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- LEY 2.051/03 CONTRATACIONES PUBLICOS, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES

1.-OBRA A CONSTRUIR:	Construcción de Capa Asfaltica sobre la calle Cedro, Yvyrapyta, Laurel e Inga - Plurianual
2.-No DE ID:	341.201
3.-TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018
4.- TIPO DE PRESUPUESTO:	Acción
5.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Royalties y Compensaciones
6.- CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL	La Junta Municipal de Nueva Esperanza- Departamento de Canindeyú en cumplimiento al Art 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 para la Construcción de Capa Asfaltica sobre la calle Cedro, Yvyrapyta, Laurel e Inga - Plurianual. La Junta Municipal manifiesta su conformidad e informa que la Institución Municipal cuenta con saldo disponible para la cobertura de pago en el ejercicio 2018 y 2019, comprometiéndose la misma al cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los documentos habilitantes.

Abg. Margarita Mareco Pérez
Secretaria de la Junta Municipal

Valdemir Cortina
Presidente de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada N° 1671 (09:38)
Nueva Esperanza 15/11/18
Firma